

Carpeta N° 649.220/22.-

RESOLUCION N° 46 /Ob.SBA/23

Buenos Aires, 09 FEB 2023

Vistos los presentes actuados, referente a la adquisición de BARBIJOS RECTOS TRICAPA CON ELASTICO, con destino al Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Dirección Gral. de RR.HH) y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones preavisa con la antelación suficiente que el día 6/9/22, tendría lugar el vencimiento de la orden de compra 355/22, (prorroga), referente a la contratación descrita en el visto; adjudicada a la firma EUROSUISS SA, (fs.1/5);

Que el Area Higiene y Seguridad en el Trabajo con fecha 25/08/22, realiza el pedido de referencia con las especificaciones técnicas correspondientes, adjuntando formulario y presupuesto orientativo a fs.7/9;

Que en Reunión N° 347 de fecha 07/12/2022; el Directorio tomo conocimiento del pedido de adquisición de barbijos tricapa con destino al Area Seguridad e Higiene, e indico continuar con el trámite administrativo respectivo imprimiendo al mismo la mayor celeridad en virtud del incremento de casos de COVID registrado en los últimos días, en el contexto de circulación de otros virus respiratorios;

Que a los fines de reunir elementos que permitan calcular el valor estimado de la presente contratación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia a las firmas del rubro; según consta a fs.11/19, por un total estimado de \$ 456.800,00;

Que a fs.20/33, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, así como a efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional;

Que en el marco del procedimiento aludido, se recibieron las ofertas pertinentes, hasta el día 28/12/2022, con hora de cierre a las 12:00 horas, efectuándose la apertura de sobres y labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 225/22, habiéndose recibido siete (7) ofertas, perteneciente a las firmas INDUSET GLOBLAL SRL, FLOSAN SRL, PAÑALES LIBERTY SA, EUROSUISS SA, DROGUERIA ALEMANA DEL NORTE SRL SUIZO ARGENTINA SA y GLAMAMED SA, (cfrt.fs. 34/484);

Qué a fs. 489, obra el asesoramiento técnico realizado por la Sra. Claudia Berolsky del Área Higiene y Seguridad en el Trabajo, en donde analiza cada una de las ofertas presentadas, según marca y muestras recibidas y verificadas.;

Que la Comisión de Pre-adjudicaciones, aconseja pre-adjudicar mediante Acta N° 01/23 la presente provisión según el siguiente detalle:

R.	FIRMA	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	EUROSUISS S.A.-	Por menor precio dentro de las firmas que se ajustan a lo solicitado; según marca ofrecida y muestra de calidad verificada por el asesor.-	80.000	\$ 5,99	\$ 479.200,00
TOTAL DE LA PREADJUDICACION.....					\$ 479.200,00

Que a fs. 491/492 la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones agrega el proyecto de orden de compra correspondiente;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap.II Art.13°, Inc.2, Cap.IV art. 20° Cap.XII art. 61° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObSBA), aprobado por Carpeta. N° 362.913/08 – Resolución N° 353/ObSBA/08; y su modificatoria, Disposición N° 239/ObSBA/13, de fecha 15/11/13 Disposición n°438/ObSBA/18, anexo I, de fecha 13/12/18 y en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente por la contratación para la adquisición de BARBIJOS RECTOS TRICAPA CON ELASTICO, con destino al Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Dirección Gral. de RR.HH), y adjudíquese la misma a favor de la firma EUROSWISS SA, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 479.200,00).-

Art.2º- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones para la emisión de la orden de compra definitiva, luego la Dirección de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento el Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Dirección Gral. de RR.HH), la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/mvm.-



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES